

Avenida Santa María 2050, comuna de Providencia
Santiago – Chile
Tel (56 2) 22468341

HECHO ESENCIAL

INMOBILIARIA SIXTERRA S.A. (S.A. Abierta)

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1110

Santiago, 14 de agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

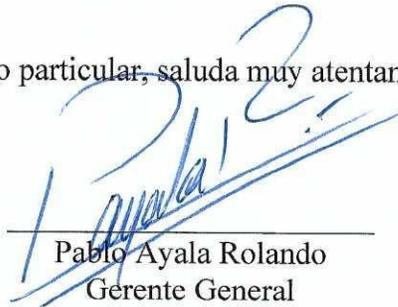
De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), estando debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial de **INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.** (“Sixterra” o la “Sociedad”):

1. En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Sixterra S.A. para el día 2 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, la cual tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Santa María 2050, comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de la misma las siguientes materias:
 - (a) **Enajenación de activos.** Aprobación, conforme al artículo 67 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la enajenación de ciertos activos inmobiliarios de Inversiones Sixterra S.A., filial de la Sociedad, ubicados en la zona de Concón y Quintero-Puchuncaví, los que representan el 99% de los activos de Inversiones Sixterra S.A., la que a su vez representa un 90% del activo de la Sociedad.
 - (b) **Operación con Partes Relacionadas.** Considerando que la enajenación de los activos señalados en la letra (a) anterior se realizaría a través de un proceso de licitación conducido por un tercero especialmente contratado al efecto, y que en dicho proceso podrían participar el controlador de la Sociedad u otras personas relacionadas a él, la aprobación, conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, de las eventuales operaciones con partes relacionadas que podrían resultar en caso de que los activos indicados en la letra (a) anterior fueran adquiridos por alguna de las anteriores.

- (c) **Otros acuerdos.** Adoptar las demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar lo resuelto por la Junta en conformidad a lo indicado en las letras precedentes.
2. Con fecha de hoy, la Sociedad recibió el informe del evaluador independiente designado por el directorio para informar a los accionistas respecto de las condiciones efectos y potencial impacto para la Sociedad de la operación de venta de activos inmobiliarios a la que se hace referencia precedentemente, el que estará a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, [www.sixterra.cl], y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Santa María 2050, comuna de Providencia, Santiago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,



Pablo Ayala Rolando
Gerente General
Inmobiliaria Sixterra S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores